

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
SANTA ISABEL - TOLIMA  
Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel  
Correo electrónico: [j01prmpalsantaisabel@cendaj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsantaisabel@cendaj.ramajudicial.gov.co)  
Celular 317777552

Santa Isabel (Tol), veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo singular: 736864089001201000007.  
Demandante: Banco Agrario de Colombia  
Demandado: Henry Casas Hernández  
Auto Interlocutorio No. 200

En escrito que antecede el apoderado especial Regional Sur del Banco Agrario de Colombia Dr. VICTOR ANDRES GALLEGOS OSORIO, solicita al despacho la terminación del proceso por pago total de la obligación, el desglose de documentos y levantamiento de medidas cautelares.

Observa el Despacho, que a folio 22 del C1, se evidencia auto interlocutorio No. 029 del 21 de junio de 2012, donde se decreta la terminación anormal del proceso por desistimiento tácito, con ejecutoria de fecha 28-06-2012.

Por lo anterior, se NIEGA la solicitud presentada y se ordenará estar a lo resuelto en el auto referido.

**NOTIFÍQUESE**

**ALDUER GONZÁLEZ MENDEZ**

Juez

*Firma escaneada conforme decreto 491 del 28 de marzo de 2020*

ANOTACION EN ESTADO No. 38  
La providencia anterior se notifica por estado del  
30 de mayo de 2023

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ  
Secretaria